DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-4758
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Evento No. 107608

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: ALVARO CAMILO BRAVO LÓPEZ				SOLICITANTE
COE:	22	MOVIL:	21	Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá – COBB
FECHA:	22 de Junio de 2010	HORA:	12:30 p.m.	

DIRECCIÓN:	Carrera 17G Este No. 30-59 Sur - Mz-20 (2) – Lote 9	ÁREA DIRECTA:	50 m²				
BARRIO:	Desarrollo Corinto	POBLACIÓN ATENDIDA:	2				
UPZ:	32 – San Blas	FAMILIAS	1	ADULTOS	2	NIÑOS	0
LOCALIDAD:	04 – San Cristóbal	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP:	----------	DOCUMENTO REMISORIO	CR-9898				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES:

El Desarrollo Corinto se encuentra en trámite de legalización por parte de la Secretaría Distrital de Planeación (antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD), para lo cual la DPAE emitió el Concepto Técnico No. CT-3958 del 15 de enero de 2004 y su Adendo aclaratorio, el Concepto Técnico No. CT-4389 del 28 de febrero de 2006, documentos que determinaron que el predio de la Carrera 17G Este No. 30-59 Sur, aparece identificado como Lote 9 de la Manzana 20 (2) y se le definió una condición de Amenaza Media y Riesgo Medio por Fenómenos de Remoción en Masa (Ver figura 1).

Por otra parte el dia 22 de diciembre de 2008, personal de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE, en atención a múltiples solicitudes de la comunidad, realizó visita técnica a la totalidad de los predios del desarrollo Corinto y emitió el Diagnostico Técnico DI-3975, el cual determinó:

Que en el predio de la Carrera 17G Este No. 30-59 Sur, Manzana 20(2) Lote 9, habitado por el señor Víctor Alfonso Gaitán y su familia, no presenta compromiso en sus condiciones de estabilidad ni habitabilidad en el corto plazo ante cargas

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

normales de servicio, por lo cual se les recomienda realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la viviendas y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

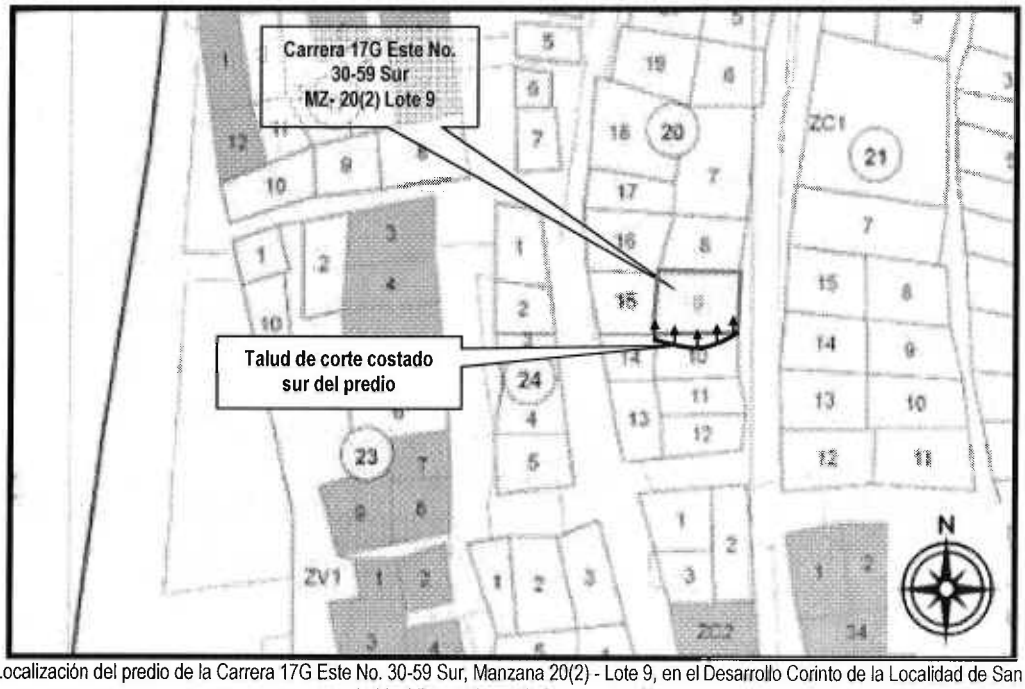


Figura No. 1. – Localización del predio de la Carrera 17G Este No. 30-59 Sur, Manzana 20(2) - Lote 9, en el Desarrollo Corinto de la Localidad de San Cristóbal, donde habita Víctor Alfonso Gaitán y su familia.

En atención al RAD FOPAE No. 2010ER9169, personal de la Coordinación de Asistencia Técnica del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE, realizó visita técnica el día 14 de julio de 2010 al predio de la Carrera 17G Este No. 30-59 Sur, correspondiente al Lote 9 de la Manzana 20(2), donde habita el señor Víctor Alfonso Gaitán y su familia y emitió la Respuesta Oficial No. RO-43065, documento en el que se describe una vivienda de un (1) nivel, construida en madera y material de recuperación, piso en madera y cubierta liviana a dos aguas en teja de zinc soportada por elementos de madera que reposan directamente sobre los muros divisorios y de cerramiento, la vivienda está apoyada a su costado norte por elementos de madera tipo palafito, que se observan deteriorados por la acción de la humedad y torres de mampostería carentes de pega, así mismo hacia su costado sur se implemento un talud de corte de aproximadamente 1 metro de altura y 12 metros de longitud, talud de corte que carece de medidas de estabilización y que en la actualidad no presenta desprendimientos de suelo.

Adicionalmente en la Respuesta Oficial No. RO-43065 se recomienda al responsable del predio de la Carrera 17G Este No. 30-59 Sur, correspondiente al Lote 9 de la Manzana 20(2), realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentó el desprendimiento de material tipo relleno y suelo residual, en dos (2) sectores de talud de corte ubicado al costado sur del predio emplazado en la Carrera 17G Este No. 30-59 Sur, correspondiente al Lote 9 de la Manzana 20(2) dicho desprendimiento involucró la movilización de aproximadamente 4m^3 de material, los cuales se encuentran dispuestos hacia la parte baja (pata) del talud de corte en comento, generando deformaciones verticales y el colapso parcial del muro de cerramiento perimetral del costado sur de la vivienda, en los sectores de la cocina y una habitación, dicha vivienda corresponde a una estructura de un (1) nivel, construida en madera, con cubierta en teja de zinc sobre una estructura tipo entramado en madera y piso en madera, emplazada hacia el costado norte, sobre un sistema de cimentación constituido por columnas en madera tipo palafitos (Ver fotografías 1 a 5); debido a la afectación anteriormente mencionada, al momento de la visita técnica se recomendó la evacuación de la vivienda emplazada en el predio evaluado.

Con base en la inspección visual realizada al sector donde se encuentra emplazada la vivienda de la Carrera 17G Este No. 30-59 Sur, correspondiente al Lote 9 de la Manzana 20(2), se observó que el talud de corte localizado al costado sur del predio, presenta una altura de aproximadamente 1m en una longitud de entre 10m y 12m e inclinación de tendencia vertical ($\beta \approx 90°$), careciendo de medidas de protección y/o contención, así como también de sistemas para el manejo del drenaje superficial y sub-superficial.

De igual manera, con base en la inspección visual realizada al interior de la vivienda evaluada, se observó la presencia de humedad y deformación de muros de cerramiento perimetral, especialmente de los ubicados al costado sur de la misma, elementos estructurales que se encuentran en la zona colindante con el talud de corte localizado al costado sur del predio evaluado, de igual manera la presencia de un alto grado de deterioro de las columnas en madera, que conforman la estructura de cimentación del costado norte de la vivienda evaluada (Ver fotografía 6).

Entre las posibles causas por las cuales se presentó el proceso de remoción en masa anteriormente descrito se encuentra la carencia de adecuados sistemas para el manejo de flujos de escorrentía superficial y sub-superficial tanto en el sector donde se encuentra el predio evaluado, así como también en el talud de corte localizado al costado sur del mismo, situación que puedo haber sido potencializada por la presencia de fuertes precipitaciones en el sector, así como también la falta de mantenimiento y las deficiencias constructivas presentes en la estructura que conforma la vivienda evaluada.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista de la vivienda emplazada en la Manzana 20(2) – Lote 9, en el Desarrollo Corinto ***(Fotografía tomada del RO-43065, 14-07-10)***



Foto 2. Vista de la vivienda emplazada en la Manzana 20(2) – Lote 9, en el Desarrollo Corinto ***(Fotografía tomada el 14-09-10).***

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co



Foto 3. Vista del talud de corte ubicado al costado sur del predio evaluado.

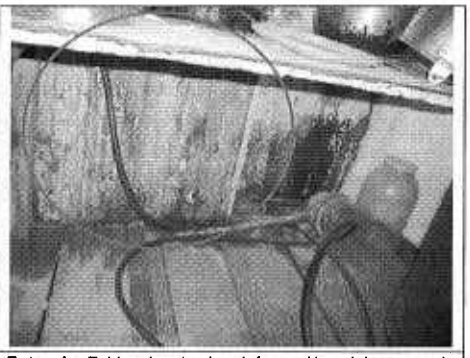


Foto 4. Evidencia de la deformación del muro de cerramiento perimetral del costado sur en la zona de cocina al interior de la vivienda evaluada.



Foto 5. Evidencia del colapso parcial y deformación del muro de cerramiento perimetral del costado sur en la zona de habitación al interior de la vivienda evaluada.



Foto 6. Evidencia de la falta de mantenimiento y alto grado de deterioro que exhiben los elementos en madera que conforman la estructura palafítica sobre la cual se encuentra emplazado el costado norte de la vivienda evaluada.

6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN EDIFICACIÓN
1	Víctor Alfonso Gaitán	Carrera 17G Este No. 30-59 Sur Manzana 20(2) – Lote 9	3372903	2	2	0	Presencia de deformación y colapsos parciales en los muros en madera que conforman el cerramiento perimetral del costado sur de la vivienda evaluada.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI			NO	X	CUAL?	

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. **RIESGOS ASOCIADOS** (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Debido a la carencia de medidas de protección y/o contención, así como también a la falta de sistemas para el manejo del drenaje superficial y sub-superficial, tanto en el sector, así como en el talud de corte ubicado al costado sur del predio evaluado, ubicado en la Carrera 17G Este No. 30-59 Sur, correspondiente al Lote 9 de la Manzana 20(2), es posible que se presenten un avance en los desprendimientos de material provenientes de dicho talud de corte, situación que en la actualidad compromete las condiciones de habitabilidad y seguridad de la vivienda emplazada en el predio en mención.

8. **ACCIONES ADELANTADAS**

- Inspección visual y evaluación cualitativa del sector aledaño y del predio de la Carrera 17G Este No. 30-59 Sur Manzana 20(2) – Lote 9, donde habita el señor Víctor Alfonso Gaitán y su familia, en el Desarrollo Corinto de la Localidad de San Cristóbal.

- Solicitud de evacuación mediante Acta No.007463, correspondiente al predio donde habita el señor Víctor Alfonso Gaitán y su familia, localizado en la Carrera 17G Este No. 30-59 Sur Manzana 20(2) – Lote 9, Desarrollo Corinto de la Localidad de San Cristóbal.

9. **CONCLUSIONES**

- La habitabilidad y estabilidad estructural de la vivienda emplazada en la Carrera 17G Este No. 30-59 Sur Manzana 20(2) – Lote 9, en el Desarrollo Corinto de la Localidad de San Cristóbal, se encuentran comprometidas en el corto plazo ante cargas normales de servicio, debido a la tipología de las construcción en combinación con las características de los daños observados y por los procesos de inestabilidad del terreno en su mayoría de carácter local, pero algunos hoy y a futuro convertidos a procesos de carácter general.

10. **RECOMENDACIONES**

- Evacuar definitivamente e incluir con prioridad Técnica uno (1), en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable por Procesos de Remoción en Masa, el predio emplazado en la Carrera 17G Este No. 30-59 Sur Manzana 20(2) – Lote 9, donde habita el señor Víctor Alfonso Gaitán y su familia, en el Desarrollo Corinto de la Localidad de San Cristóbal.

- Una vez se haya terminado el proceso de evacuación y/o reasentamiento de esta familia, se recomienda demoler la vivienda, retirar los escombros y en cumplimiento del Artículo 140 del Decreto 190/2004, aislar y señalizar mediante vallas informativas los lotes a fin de evitar que el predio sea ocupados nuevamente, e incorporarlos al inventario distrital de los predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo, para su control y manejo por parte de las entidades correspondientes.

- Se recomienda no urbanizar ni construir los predios que corresponden a lotes vacios y/o a predios reasentados, teniendo en cuenta que el Concepto Técnico CT-3958, recomendó excluir de legalización a los predios que se

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

encuentran en la zona de amenaza alta y /o riesgo alto e incorporarlos como suelos de protección por riesgo, en cumplimiento del artículo 90 del Decreto 619 de 2000 (POT).

- A la Subsecretaria de Control, Vigilancia e Inspección de Vivienda de la Secretaria de Hábitat, ejecutar en coordinación con los organismos competentes y la Alcaldía Local de San Cristóbal, las acciones de prevención de la generación de desarrollo de viviendas ilegales en este sector.

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes vecinos y transeúntes.

11. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención del radicado; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE	ÁLVARO CAMILO BRAVO LÓPEZ
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL - MÁGISTER EN GEOTECNIA
MATRÍCULA	52202-106792 NRÑ
	Elaboró
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND
	Revisó
Vo. Bo.	**ARQ. JORGE ALBERTO PARDO** **SUBDIRECTOR DE EMERGENCIAS**

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co